



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

Proceso: MMUJER-CCC-PEPU-2021-0002

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS KIA SORENTO, AÑO 2018, ASIGNADAS A LAS VICEMINISTRAS”.

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

ABRIL 2021

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES.....	3
1.1 Objeto.....	3
1.2 Procedimientos de selección	3
1.3 Descripción de los servicios	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso.....	4
2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO	4
2.1 Documentos del concurso	4
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas	4
2.3 Del contenido de las propuestas	4
3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.....	4
3.1 Cronograma	5
4. - ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	5
4.1 Garantías.....	5
4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	5
4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados).....	6
4.2 Devolución de Garantía	7
4.3 De la Orden compra	7
4.4 Resultado del Proceso de Compras	7
4.5 Duración del servicio.....	7
4.6 Condiciones Generales de la Contratación	7
4.7 Forma de pago: Crédito.....	7

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

Este documento responde al Especificaciones Técnicas para participar en el Proceso de Excepción Proveedor Único, con referencia MMUJER-CCC-PEPU-2021-0002, a los fines de presentar su mejor Oferta para la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS KIA SORENTO, AÑO 2018, ASIGNADAS A LAS VICEMINISTRAS”.

1.2 Procedimientos de selección

La presente contratación se realizará bajo el Proceso de Excepción Proveedor Único en Etapa Única.

1.3 Descripción de los servicios

Flotilla vehicular						
VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	CHASIS	KM
JEEPETA	KIA	SORENTO LX	2018	NEGRO	KNAPH812BJ5314591	42.987
JEEPETA	KIA	SORENTO LX	2018	NEGRO	KNAPH812BJ5299249	81.002
JEEPETA	KIA	SORENTO LX	2018	NEGRO	KNAPH812BJ5299240	58.800
JEEPETA	KIA	SORENTO LX	2018	NEGRO	KNAPH812BJ5314598	65.331
JEEPETA	KIA	SORENTO LX	2018	NEGRO	KNAPH812BJ5314599	67.122
JEEPETA	KIA	SORENTO LX	2018	NEGRO	KNAPH812BJ5314597	34.680

Los servicios que se desprenden del presente proceso deberán incluir dentro del costo de la propuesta presentada por el Oferente los siguientes alcances:

- Servicios de cambio de lubricantes y filtros.
- Servicios de cambio de líquidos de frenos, transmisión y demás.
- Servicios de cambio de piezas o insumos por desgaste de uso.
- Servicios de alineación y balanceo.
- Servicios de mantenimiento de sistema eléctrico, sistemas de suspensión, y demás.
- Servicios de mantenimiento de sistema de refrigeración (aire acondicionado).
- Servicios de verificación de óptimo funcionamiento del vehículo.
- Servicios de lavados de vehículos interior y exterior.
- Servicios de lavados de vehículos interior profundo
- Servicios de reparación de carrocerías por colisión o vuelco
- Servicios de pintura por colisión o vuelco, o por desgaste
- Servicio de desmonte y/o desarme de piezas existentes y nueva instalación de las piezas a reemplazar.

- Servicio de mantenimiento de pintura.
- Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- c) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- e) Registro Mercantil vigente.

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico compras@mujer.gob.do

2.3 Del contenido de las propuestas

- Propuesta Económica (Cotizaciones) Obligatorio.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- El precio en la Oferta tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos.
- En la Oferta debe estar transparentado el ITBIS.

3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente el **14 de Abril de 2021, hasta las 11:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. Gubernamental Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus Propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	09 de Abril de 2021
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirentes	12 de Abril de 2021
3. Recepción de Propuestas: hasta las 11:00 a.m.	14 de Abril de 2021
6. Apertura de Propuestas, 11:15 a.m.	14 de Abril de 2021
7. Acto de Adjudicación	14 de Abril de 2021
8. Notificación de adjudicación	14 de Abril de 2021
10. Suscripción de Orden de Compras / orden de servicio.	19 de Abril de 2021

4. - ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

4.1 Garantías

Los importes correspondientes a las Garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, la cual debe ser constituida mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámites. **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración).**

PÁRRAFO II. El plazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta será de Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la Oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecidos en el presente pliego; el no cumplimiento del Contrato u Orden de Compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración)**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

El plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será de Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

4.2 Devolución de Garantía

Garantía de Seriedad de la Oferta: Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

4.3 De la Orden compra

- a) La Orden de compra u Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá la Orden de Compra u Orden de Servicio después de haber constituido la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4.4 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La Notificación de la Adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.5 Duración del servicio

La contratación será por un periodo de Seis (6) meses contados a partir de la Suscripción del Contrato.

4.6 Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá un Contrato u Orden de Compras, con las condiciones de pagos detalladas y los demás términos generales establecidos en el presente Pliego de Condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de Compras y Contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características del bien cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

4.7 Forma de pago: Crédito

El Ministerio de la Mujer realizará el pago de los bienes y/o servicios adquiridos, conforme a las condiciones establecidas más adelante.

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos serán realizados mediante transferencias a favor del o los adjudicatarios. El Proveedor no estará exento de ningún pago

de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El adjudicatario deberá remitir globalizando en una sola factura mensual la entrega de los servicios realizados en este periodo de tiempo con sus soportes. Esta factura podrá ser remitida al MMUJER mensualmente.

Los pagos se realizarán dentro de treinta (30) días después de la recepción de las facturas.